



R.P.A. N° 226/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105, 106 y 108 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

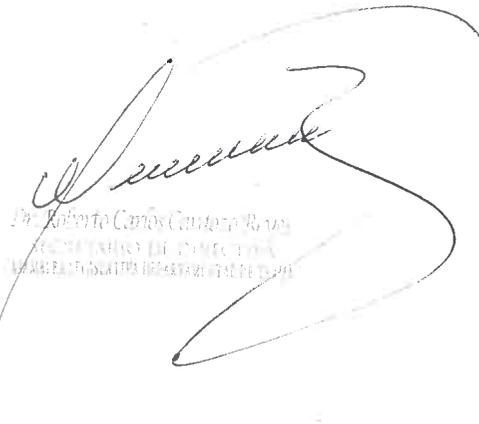
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aprobar la Minuta de Comunicación** presentada por la Asambleísta Rosa Amanda Calisaya Flores, referente al **cumplimiento del contenido y alcance de la Ley Departamental N° 105 "Dotación Gratuita de Paquete Alimentario para Personas con Discapacidad"**.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 09 días del mes de Junio de Dos mil Veinte años.


Lic. Rosa Amanda Calisaya Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. Roberto Carlos Camacho Rojas
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGALES Y SECRETARÍA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA